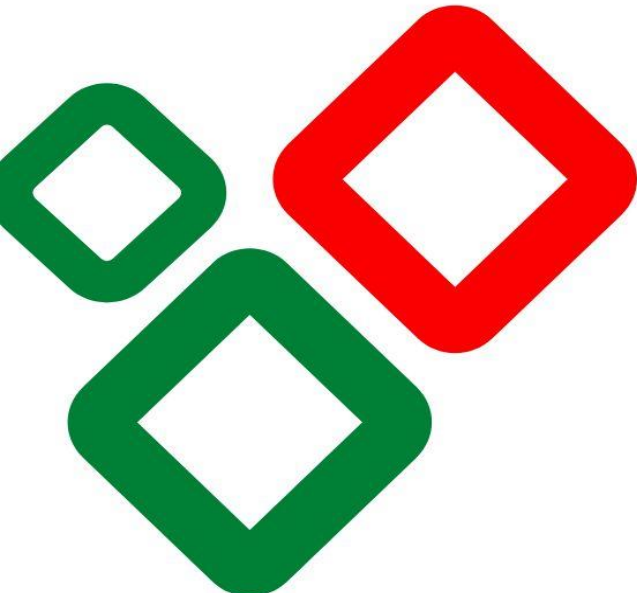


**EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIAS Y
RESULTADOS
FONDO ESTATAL DE
FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL (FEFOM)**



INDICE

INTRODUCCIÓN.....2

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN3

I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA4

II.- DISEÑO.....5

III.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....12

IV.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....16

V.- OPERACIÓN.....17

VI.- PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....27

VII.- MEDICIÓN DE RESULTADOS27

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES31

Tabla: Valoración Final del Programa32

Tabla: Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora33

INTRODUCCIÓN

La evaluación de Consistencias y Resultados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio 2023, tiene como objetivo la revisión de los diferentes procesos desarrollados por parte de la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento de Chapultepec, en este contexto se tiene como finalidad la revisión acorde a las diferentes secciones de la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Asimismo, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico del artículo 79 establece la publicación del programa anual de evaluaciones de cada ejercicio en la página de internet de los sujetos obligados, de la misma manera en términos del cumplimiento del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se elabora la evaluación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

En términos del desarrollo de la evaluación del fondo se realizó una revisión de los diferentes documentos que obran en los archivos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento de Chapultepec, en este sentido se determinó el grado de cumplimiento con base en la metodología aplicada.

De la misma manera en términos de la estructura de la evaluación se consideraron las establecidas por la metodología de Consistencias y Resultados revisando la información de las secciones Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Resultados.

Con el desarrollo de las secciones de la metodología se establecerá el grado de avance de los procesos e información que conforman la metodología, en este contexto se revisó la información documental como lo son los instrumentos de planeación así como diagnósticos por medio de los cuales se determinan las problemáticas, población objetivo así como el plazo a considerar por las líneas de acción del programa presupuestario relacionado al fondo

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Efectuar la evaluación con base en la metodología de consistencias y resultados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio 2023, teniendo como finalidad la verificación de los procesos establecidos para la ejecución de acciones.

Objetivos Específicos:

Analizar la lógica y congruencia

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

Alcances:

Determinar el grado de cumplimiento de los procesos y documentos normativos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio 2023, estableciendo siendo el caso observaciones para el mejoramiento de los mismos.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio 2023, tiene por objetivo de acuerdo con los lineamientos el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados, referido en el Decreto No. 23, emitido por la LXI Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2022.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en el marco del proceso de planeación y presupuestación municipal se desarrolla por medio del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, el cual establece como objetivo el determinar acciones para la ordenación del crecimiento urbano del municipio de Chapultepec.

En términos del ejercicio 2023 el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por parte del gobierno del Estado de México se determinó un presupuesto de \$7,868,857.32, los cuales se invirtieron la ejecución 8 obras las cuales son las siguientes.

- 1) Construcción de alumbrado público en el municipio de Chapultepec;
- 2) Rehabilitación barda perimetral en las instalaciones en comisaría municipal Colonia del Campesino Chapultepec;
- 3) Rehabilitación de pisos y guarniciones de concreto hidráulico en el módulo de vigilancia Colonia del Campesino Chapultepec;
- 4) Rehabilitación de barra perimetral en las instalaciones de Bomberos y Protección Civil, Colonia del Campesino Chapultepec;
- 5) Rehabilitación de Auditorio "Francisco Díaz González Esquivel" anexo a Palacio Municipal, Cabecera Municipal Chapultepec;
- 6) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico cruce Carretera San Andrés y Calle Miguel Hidalgo, Cabecera Municipal Chapultepec;
- 7) Construcción de concreto hidráulico calle independencia del kilómetro 0+000 al km 0+200 Colonia Centro, Chapultepec; y
- 8) Rehabilitación de pisos de concreto hidráulico y alumbrado en el parque de esparcimiento en la Colonia Del Campesino, Chapultepec.

21	Chapa de Mota	0.001867715354	0.010366752795	0.015833726175	19,467,959.56
22	Chapultepec	0.000751629344	0.005760792364	0.001696687501	7,868,857.32
23	Chiautla	0.001768141532	0.006818590985	0.001184976376	9,883,422.53
24	Chicoloapan	0.011814092615	0.005417356987	0.000461807973	18,081,797.21
25	Chiconcuac	0.001629668008	0.005984256909	0.000422359712	8,520,341.92
26	Chimalhuacán	0.041500450377	0.006673602109	0.000106340954	49,048,130.61
27	Coacalco de Berriozábal	0.017269113789	0.003210041226	0.000205732328	20,957,559.79
28	Coatepec Harinas	0.002274131910	0.011009270098	0.012559171821	19,369,250.20
29	Cocotitlán	0.000889043572	0.006762798994	0.001707727115	9,137,590.11
30	Coyotepec	0.002406073109	0.005954375552	0.002002368593	9,855,633.83
31	Cuautitlán	0.010525105962	0.003754162459	0.000251964864	14,843,025.55
32	Cuautitlán Izcalli	0.032671218422	0.003556260215	0.000339555169	36,799,344.35
33	Donato Guerra	0.002203100230	0.013823254186	0.008869443281	21,080,302.42
34	Ecatepec de Morelos	0.096828597319	0.004792077511	0.000166734649	102,282,210.01
35	Ecatzingo	0.000637166529	0.008384309654	0.008036509228	13,083,205.85
36	El Oro	0.002173734191	0.009920579806	0.006408253098	15,737,481.38
37	Huehuetoca	0.009606872901	0.005182385260	0.001248510146	15,905,247.62
38	Hueyoxtlá	0.002751638996	0.007679996938	0.008625983881	14,623,004.51
39	Huixquilucan	0.016770126535	0.005135912849	0.000848028176	22,866,039.06
40	Isidro Fabela	0.000702018983	0.008341482759	0.010928354912	14,184,320.18

II.- DISEÑO

A.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuentan con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La determinación de la problemática o necesidad que se busca atender con la ejecución del fondo se encuadra en los documentos de Planeación Estratégica como lo son el Plan De Desarrollo Municipal 2022-2024 en donde se delimita de manera clara en el Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, y en específico en el tema VIII.I.I. Ciudades y comunidades sostenibles.

De la misma manera el fondo establece un proceso por medio del cual se elaboran fichas técnicas por cada una de las obras a desarrollar en la cual se establece de manera general la problemática de cada una de las localidades a atender. Por último, se considera que la información se actualiza de manera anual y trianual esto de acuerdo con las reglas de operación del fondo y a los manuales establecidos para la elaboración de los documentos en planeación estratégica.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema**
- d) El plazo para su revisión y su actualización**

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Fondo Estatal De Fortalecimiento Municipal (FEFOM) cuenta con un diagnóstico de las problemáticas atender por medio de la ejecución de obras públicas en las localidades determinadas, considerando que por medio de la elaboración del expediente técnico y el dictamen de rentabilidad específica de manera clara la cantidad de población atender, así como el tipo de problemática detectada.

De la misma manera este procedimiento se encuentra en el marco de los diagnósticos establecidos en el Plan De Desarrollo Municipal de Chapultepec 2022 2024, así mismo en los formatos de planeación basada en resultados municipales se detectan una sección destinada a la detección de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa presupuestario relacionado al fondo.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De acuerdo con la información revisada del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se considera que existe una justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención del fondo, de la misma manera los lineamientos del fondo establecen el tipo y cantidad de monto financiero para cada municipio dependiendo de su población, marginación y su densidad poblacional.

En este contexto se considera que el fondo cuenta con una justificación clara identificable en la normatividad, siendo que su principal objetivo sí centra en la reducción de desigualdades sociales por medio de la inversión en obras para el mejoramiento de la calidad de vida.

B.- ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El objetivo del fondo estatal de fortalecimiento municipal (FEFOM) se vinculan de manera directa con el programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, considerando que en su Planeación Basada en Resultados Municipales del ejercicio 2023 se identifica de manera clara el objetivo del mejoramiento de la infraestructura urbana existente, de la misma manera los lineamientos del fondo establecen su vinculación directa con las acciones del ámbito estatal y municipal.

5.- ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

La vinculación de las metas y objetivos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) así como del programa presupuestario de la Dirección de Obras Públicas de Chapultepec se vinculan de manera directa con los objetivos estatales y federales, en específico del objetivo estatal 3.5 y el objetivo 1.9 respectivamente.

6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos del desarrollo del milenio, los objetivos de desarrollo sostenible o la agenda de desarrollo post 2015?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo haz la información contenida en los instrumentos de planeación municipal y en la sección estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022 2024 se establece su vinculación con los objetivos de desarrollo del milenio en específico con el objetivo 7 sostenibilidad del medio ambiente.

C.- ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMO DE ELEGIBILIDAD

7.- Las poblaciones, potenciales y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;**
- b) Están cuantificadas;**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información**
Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• <i>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</i>• <i>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</i>• <i>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</i>

En términos de la identificación de la población potencial y objetivo del Fondo Estatal De Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por medio del proceso de integración del expediente técnico establece la cantidad de población a beneficiar por cada una de las obras, de la misma manera de acuerdo a la información cualitativa recopilada esta información cuenta con un proceso de certificación realizado por medio de la supervisión de acciones y obras de la Secretaría de Finanzas.

8.- Existe información que permita conocer quienes reciben apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado;**
- c) **Este sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

En términos de la información de los apoyos entregados, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en los expedientes técnicos por obras se determina las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo realizado en la comunidad, de la misma manera por medio de los COCICOVIS de cada obra permite la depuración de la información, por lo tanto, se cumple con 3 de las características solicitadas por la metodología.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que miden y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

En términos del desarrollo de las actividades del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) no se detecta la recopilación de información socioeconómica.

D.- EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por medio de la revisión de la información del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano y en específico del Presupuesto Basado en Resultados Municipales se detectó el formato PbRM-01d ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, por medio de la cual se detectaron los componentes de la matriz de indicadores de resultados (MIR) con lo cual se determina que es el cumple con un nivel 4 en términos del cumplimiento de la metodología.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11.- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre;**
- b) **Definición;**
- c) **Método de cálculo;**
- d) **Unidad de medida;**
- e) **Frecuencia de medición;**
- f) **Línea base;**
- g) **Metas;**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)**

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En términos de la información de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y en específico PbRM-01d ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión se detecta todos los elementos requeridos, es decir se cuenta con las características requeridas para la su seguimiento y comportamiento de metas.

12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida;**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas;**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.

De acuerdo con la información documental revisada se considera que las metas de los indicadores contenidas en la matriz de indicadores para resultados, cuenta con todas las características establecidas siendo que se identifica de manera clara una unidad de medida así como su factibilidad en relación a los recursos humanos y financieros disponibles por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec.

E.- ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

Las complementariedades con otros programas federales el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se relacionan de manera directa con la creación y mantenimiento de la infraestructura de los gobiernos del ámbito estatal y federal, con lo cual se considera estas acciones complementarias en términos del mejoramiento de la infraestructura regional de la que son usuarios los ciudadanos del municipio.

III.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A.- INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por medio de la información que obra en el archivo de la Unidad de información, planeación, programación y evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Chapultepec, se identificó que la Dirección de Obras Publicas cuenta con un plan de trabajo anual, el cual se enmarca en el formato PbRM-02a Calendarización de metas de actividades por proyecto, asimismo la Dirección cuenta con un programa de Obras definido en el formato PbRM-07a Programa Anual de Obra, estos formatos reciben seguimiento permanente de la misma manera se cuenta con indicadores para medir el avance de las actividades del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como se estableció en el reactivo anterior el programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano se cuenta con un formato denominado PbRM-02a Calendarización de metas de actividades por proyecto en donde se establecen metas y seguimiento del cumplimiento de metas, estos avances se reportan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

B.- DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con la revisión de la información correspondiente al ejercicio 2023, se considera que en términos de las evaluaciones externas realizadas al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) sean atendido las observaciones vertidas a las diferentes etapas del proceso del fondo, de la misma manera se han atendido y mejorado las acciones en términos de ejecución de obra, por lo cual se establece un nivel 4 de cumplimiento de la metodología de consistencia y resultados.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora efectuados es la evaluación anterior se considera se establecieron acciones para la tensión de las observaciones realizadas en términos de la consideración de la opinión de los ciudadanos en términos de su satisfacción con la ejecución de acciones relacionados al fondo ya el programa presupuestario.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

Como se estableció en el reactivo anterior se considera que se han implementado acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora con lo cual se establecen actividades para la integración efectiva de la población en la determinación de acciones en términos de obras de infraestructura.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

En términos de la evaluación detectada se observa el establecimiento de acciones para la determinación del grado de satisfacción de los ciudadanos con la ejecución de obra pública.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Aunque se han establecido actividades para la atención de los aspectos susceptibles de mejora el fondo cuenta con un seguimiento puntual por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, por lo cual se considera se complementa la información en términos de la revisión de los procesos.

C.- DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

La recolección de información en términos del cumplimiento de objetivos, montos y características socioeconómicas realizadas por los operadores del fondo y de acuerdo con la información de los expedientes técnicos y de los comités se determina que se cuenta con información que permite la identificación de las características de la población objetivo.

22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La recolección de información relacionada al cumplimiento de la matriz de indicadores y un específico a las actividades y componentes se considera cuenta con información suficiente para establecer un nivel de cumplimiento del nivel 4, de la misma manera se cuenta con un formato denominado PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores el cual es remitido al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México permitiendo su seguimiento en términos de cumplimiento de metas.

IV.- COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A.- ANÁLISIS DE COBERTURA

23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo;**
- b) Especifica metas de cobertura anual;**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo;**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En términos de la estrategia de cobertura del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se considera cuenta con una definición precisa de la población objetivo, asimismo la ejecución anual del fondo permite una actualización constante tanto de los beneficiarios como de los diagnósticos efectuados por obra, de la misma manera se considera que estas acciones son de mediano plazo estableciendo acciones y obras para la reducción de desigualdades de las localidades del municipio.

24.- ¿El programa cuenta mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los lineamientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) cuenta con un proceso definido que permite la identificación de la población objetivo, asimismo la elaboración de diagnósticos específicos por acción permite una cuantificación precisa de la población objetivo.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

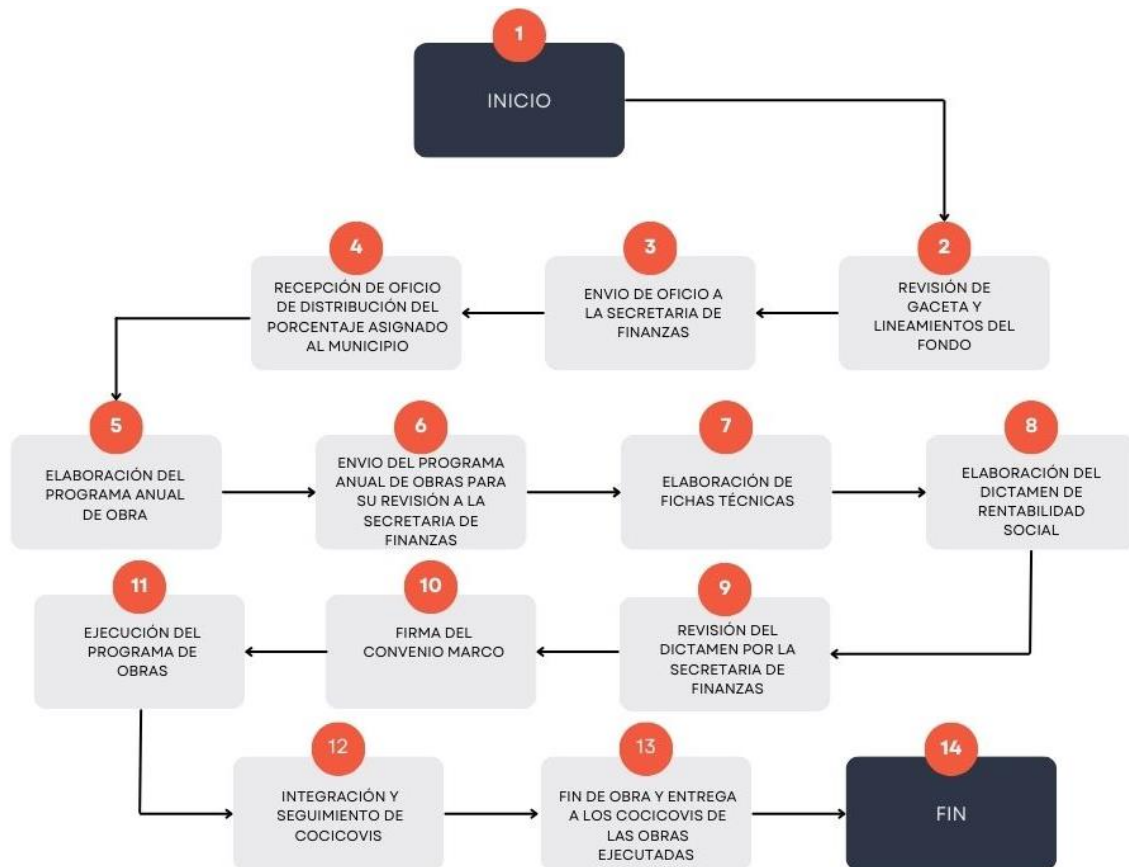
Partiendo de las acciones desarrolladas por el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se considera que la cobertura en términos de la ejecución de obra pública impacta de manera indirecta a la población del municipio de Chapultepec, por lo cual la cuantificación de la población beneficiada se considera se identifica de manera clara.

V.- OPERACIÓN

A.- ANALISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.



Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La sistematización de la información de las características de los solicitantes por parte del fondo y de acuerdo con la ficha técnica del proyecto de obra determina de manera clara el número de población, así como las características de las localidades a beneficiar, en este contexto se considera que el fondo cumple con un nivel 4 en términos de la metodología aplicada.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En términos del procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo el fondo estatal de fortalecimiento municipal por sus características no establece formatos específicos para la requisición directa de la ciudadanía, sin embargo, de acuerdo con el proceso establecido para la ejecución de obras se cuenta con una normatividad la cual puede ser consultada por la población. Se destaca que en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 2024 se cuenta con una sección en donde se especifica y describe los procesos de participación ciudadana por medio de la cual se establecieron obras prioritarias para las localidades del municipio de Chapultepec.

29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En términos de procedimientos documentados que verifican las solicitudes de apoyo cómo se mencionó en el reactivo anterior el fondo no cuenta con un proceso directo de recepción de solicitudes, sin embargo, por medio de la elaboración y seguimiento de instrumentos de planeación se permite la participación ciudadana para la priorización de obras de impacto para las localidades.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se considera cuenta con las características solicitadas por la metodología, en este contexto de acuerdo a los lineamientos se determina desde la asignación presupuestaria a la aplicación de una metodología para el cálculo de los recursos financieros asignados, de la misma manera estos documentos son de carácter público alojados en la página <https://fefom.edomex.gob.mx/lineamientos-fefom>.

31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En específico del procedimiento para la selección de beneficiarios como se menciona en el diagrama de flujo se establece la selección de los beneficiarios y de las localidades en donde se desarrollará obra pública se establece por medio de los lineamientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por lo cual se considera están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa.

Tipos de apoyos

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la determinación de la ejecución de obras en las localidades se considera que por medio de los lineamientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se determina de manera clara el procedimiento para la ejecución de este tipo de acciones, de la misma manera la asignación presupuesta se encuentra disponible en la página del fondo.

33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La verificación del procedimiento para la entrega de apoyos se documenta por medio de la integración y seguimiento de los COCICOVIS de obra por medio de los cuales se verifica el desarrollo y entrega de las obras establecidas en las fichas técnicas, se destaca que para la conclusión y firma del acta de entrega se debe contar el visto bueno de los ciudadanos integrantes del comité.

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la ejecución de obras en el marco del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se consideran estandarizados siendo que los lineamientos del fondo determinan el procedimiento para el seguimiento y ejecución de las obras, de la misma manera se certifica por medio de la Secretaría de Finanzas la ejecución de las obras establecidas.

35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El seguimiento de la ejecución de obras el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) establece de manera clara el procedimiento por medio del cual se valida los trabajos en términos de la ejecución de obra, de la misma manera se destaca que por medio de los manuales de procedimientos se fortalece el seguimiento de las obras en el ámbito municipal.

B.- MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Derivado del origen del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), los documentos normativos no pueden ser modificados al pertenecer al ámbito estatal.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la transferencia de recursos, no se encontró problema alguno, ya que se realizó en lo establecido a los lineamientos del fondo.

C.- EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por medio del seguimiento del Programa Anual de Obras y del sistema de contabilidad implementado por el ayuntamiento permite la identificación de las diferentes partidas presupuestarias del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, en contexto se determina un nivel cumplimiento en la escala de la metodología de 3.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa

Las fuentes de financiamiento del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) recibe recursos por medio del presupuesto de egresos, de la misma manera por medio de la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha miércoles 15 de febrero de 2023 que a letra establece lo siguiente “en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 se prevé la asignación de \$2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)” de los cuales se asigno al Ayuntamiento de Chapultepec un total de \$7,868,857.32.

D.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En términos de la implementación de sistemas institucionales se detecto un sistema de contabilidad para el seguimiento financiero así como una plataforma destinada por el gobierno del Estado de México para su seguimiento, esta plataforma brinda información específica del desarrollo de las actividades en términos de obra pública.

E.- CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

En relación con la MIR que se reporta a través de la evaluación programática ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se visualiza el cumplimiento adecuado de lo programado tanto en sus actividades y componentes como en el fin y propósito.

F.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: *Si*

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Los mecanismos de transparencia con los que cuenta el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y de acuerdo con la información cualitativa recopilada se considera que por medio de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento se cuenta con las plataformas IPOMEX y SAIMEX por medio de las cuales se da seguimiento a las solicitudes de transparencia de los ciudadanos de la misma manera se detecta información en las plataformas mencionadas.

VI.- PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;**
- b) Corresponde a las características de sus beneficiarios;**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por medio de la información recopilada se considera que existen instrumentos para recopilar la percepción de la población, de la misma manera de acuerdo a los lineamientos del fondo se cuenta con mecanismos que permite conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos.

VII.- MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa

Los resultados de la MIR en su nivel Fin y Propósito tiene su control y seguimiento por medio del formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Estratégicos o de Gestión, estos avances son remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para la determinación de su avance y cumplimiento.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En términos del avance de los indicadores se establece un semáforo por medio del cual se califica su grado de avance en el caso de los indicadores del programa 02020101 Desarrollo Urbano se cataloga como acorde a lo programado lo que representa un avance del 100% de cumplimiento.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como "información inexistente".

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como “información inexistente”.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como “información inexistente”.

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como “información inexistente”.

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como “información inexistente”.

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

No se cuenta con un informe de evaluaciones externas, debido a que no se han realizado anteriormente y por tanto se considera como “información inexistente”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) en su ejercicio 2023 y del programa relacionado a su ejecución 02020101 Desarrollo Urbano por medio de la revisión de la información del proceso de desarrollo de la ejecución de obras públicas, de la misma manera se verifico los documentos relacionados al desarrollo de este, de esta manera se llego a las siguientes conclusiones por sección.

En términos del Diseño del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) se considera se cuenta con documentos normativos que sustentan su diseño considerando que se cuenta con objetivos definidos en el marco de los lineamientos y los instrumentos de planeación estratégica elaborada por el Ayuntamiento de Chapultepec sustenta el diseño de la ejecución de acciones para el beneficio de la población.

De la misma manera en la sección Planeación y orientación a resultados el fondo cuenta con información suficiente en términos de la contextualización de la problemática por medio de la elaboración de diagnósticos internos y de instrumentos de planeación estratégica, se considera que la determinación clara de la problemática permite la determinación de acciones en términos de obra pública.

La cobertura y focalización de la población objetivo se considera cuenta con documentos que permiten la determinación puntual de los ciudadanos beneficiarios con la aplicación de acciones en sus localidades, asimismo la operación del fondo cuenta con un proceso establecido para la ejecución de obras establecido en lineamientos y documentos normativos de seguimiento de los órganos fiscalizadores.

Por ultimo la percepción de la población y medición de resultados se detectan documentos específicos para conocer o determinar el grado de satisfacción de los ciudadanos de la misma manera se cuenta con datos que permite medir la medición de resultados contando con auditorias anuales a las diferentes acciones de obra ejecutadas por el fondo.

Tabla: Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Chapultepec
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.9	En lo correspondiente al diseño del programa se considera cuenta con información suficiente en términos del diseño y de la definición de los objetivos del fondo y del programa presupuestario.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	La sección planeación y orientación a resultados se determina cuenta con información en términos de planeación estratégica que permite el seguimiento y evaluación de metas así como de indicadores.
Cobertura y Focalización	3.8	La cobertura del programa se sustenta en la definición clara de la población objetivo y potencial en términos de la cobertura se cuenta con información oficial que valida el proceso.
Operación	3.8	La operación del fondo se determina cuenta con un proceso establecido, el cual es seguido de manera puntual acorde a los lineamientos establecidos.
Percepción de la Población Atendida	4.0	Se detecta procesos por medio de los cuales se conoce de primera mano la satisfacción de la población beneficiada por las acciones ejecutadas por el fondo.
Medición de Resultados	4.0	La medición de resultados del programa presupuestario en apego a la información revisada se considera que el programa presupuestario cuenta con información que sustenta la medición de resultados de la matriz de indicadores y de las acciones desarrolladas.
Valoración Final	3.9	En lo correspondiente al ejercicio 2023 se considera un cumplimiento en la escala de 0 a 4 de 3.9 considerando que se cuenta con un proceso estructurado para su operación.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido

Tabla: Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	<i>L.P.T. José Alfonso Martínez Sánchez</i>
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>L.P.T. José Alfonso Martínez Sánchez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Chapultepec.</i>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>L. Salomón Macedo Pérez</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Directa</i>
Costo total de la evaluación	<i>\$25,200.00 pesos</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos Propios</i>

